GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 52035 17/12/2024 17:47

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, RICARDO CHAMORRO DELMO, JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO y FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Reglamento (UE) 2019/1022 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, establecía que para 2025 se debería alcanzar el rendimiento máximo sostenible para una serie de especies entre las que destaca la merluza europea. Esta legislación ya supuso hasta 2024 la reducción del esfuerzo en días de actividad para la flota muy cercano al 40% respecto a los años previos.
2. El sector de la pesca de arrastre ha expresado su descontento ante los acuerdos de cuotas establecidos entre la Comisión Europea y los ministros de los Estados miembros[1]. Estos acuerdos incluyen medidas y mecanismos de compensación

[1] https://www.elmundo.es/economia/2024/12/11/6758d679e4d4d8da158b457d.html

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 52035 17/12/2024 17:47

que alteran significativamente la forma de trabajo de la flota española. Por ejemplo:

a. Se pueden recuperar días adicionales de actividad si se aumentan las mallas de las redes a tamaños de 45 mm o 50 mm. La cantidad de días recuperados depende del momento del año y del número de barcos que adopten estas medidas.
b. También es posible recuperar hasta un 10% de días de actividad si se establece una veda de al menos seis semanas entre mayo y septiembre para los fondos marinos entre 100 y 500 metros de profundidad, donde se realiza la mayor parte de la pesca, incluyendo la captura de gamba roja.
c. Otras medidas incluyen una recuperación del 3% de los días si no se opera en fondos de más de 800 metros de profundidad.

3. Por otro lado, países como Francia han optado por reducir su flota a fin de adaptarse a la normativa europea. Han utilizado fondos FEMP y FEMPA para desguazar 14 barcos de los 57 operativos, lo que representa una reducción del 25% de su flota. Este enfoque ha permitido ajustar el nivel de esfuerzo necesario en lugar de mantener toda la flota activa con menos días de actividad.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Ha analizado el Gobierno cómo va a afectar la aplicación de este Reglamento al sector de la pesca de arrastre?
2. ¿Qué medidas plantea desarrollar el Gobierno para implementar en 2025 el plan de especies demersales con la reducción de días propuesta, que supone dejar la media en menos de 30 días?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

3. ¿Tiene el Ejecutivo la intención de compensar a los pescadores por las pérdidas económicas que supondrá la implementación de las mallas cuadradas de 45 o de 50 mm?
4. ¿Ha analizado el Ejecutivo medidas como la llevada a cabo por Francia? ¿Qué dotación de fondos FEMPA tendría disponible el Gobierno para asignar a una medida como esa? ¿Ha analizado el Ejecutivo cuántos armadores están dispuestos a abandonar la actividad?
5. ¿Tiene intención el Gobierno de tomar medidas específicas a fin de evitar verse a finales de 2025 en la misma situación, al no ser factible la recuperación de la merluza en un solo año?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de diciembre de 2024.

Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GPVOX

José Ramírez del Río
Diputado GPVOX

C.DIP 52035 17/12/2024 17:47

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

Francisco José Alcaraz Martos

Diputado GPVOX

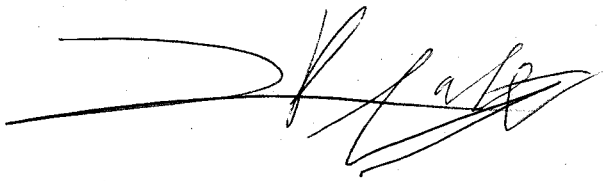

Tomás Fernández Ríos

Diputado GPVOX

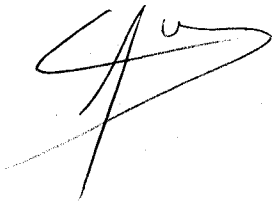

C.DIP 52035 17/12/2024 17:47

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es